

9 de junio), ha sido ADMITIDA DEFINITIVAMENTE la solicitud, presentada por «CANTERAS EXTREMENAS, S.L.», con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), C/ Ermita, 42, del Permiso de Investigación «Plasenzuela» al que le ha correspondido el número de registro 9.845, ubicado en los términos municipales de Plasenzuela, Botija y Cáceres, con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATTUD
1 (P.p)	6°03'00"	39°23'00"
2	6°03'00"	39°21'00"
3	6°05'00"	39°21'00"
4	6°05'00"	39°23'00"

quedando cerrado el perímetro de un total de 36 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que establece el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 24 de septiembre de 1992.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 16 de octubre de 1992, por la que se precisa cubrir dos puestos de Inspectores de Personal.

INSPECTORES DE PERSONAL

Serán responsables de controlar el cumplimiento de las normativas laborales (horarios, permanencia, bajas, etc.) y elaborar los correspondientes informes. Uno de los puestos tendrá su base de trabajo en Cáceres y el otro en Plasencia.

Buscamos: Experiencia en funciones similares, bien en la Administración Pública o en empresa privada. Titulación de Grado Medio o equivalente. Gran facilidad de relación. Alta capacidad organizativa y responsabilidad.

Se ofrece: Remuneración anual en torno a los 3,6 millones brutos. El puesto tendrá en el futuro carácter estable, ofreciéndose inicialmente contrato por 6 meses, que podrá renovarse según resultados.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

ANUNCIO de 9 de octubre de 1992, por la que se hacen públicas las Bases para cubrir en propiedad una plaza de operador de ordenador.

B A S E S

1.ª OBJETO: Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el sistema de concurso, de una plaza de operador de ordenador, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo D, de los determinados en el artículo 25 de la Ley 30/84, escala de Administración Especial subescala Servicios Especiales y dotada con los emolumentos correspondientes al grupo indicado; nivel 9 a efectos de percepción de complemento de destino y complemento específico mensual de 54.394 pesetas.

2.ª CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES: Para tomar parte en el concurso será necesario:

- Ser español/a.
- Estar comprendido, en la fecha de la convocatoria, dentro de los límites de edad que señala el artículo 135 B) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (mínimo dieciocho años, máximo cincuenta y cuatro años).
- Hallarse en posesión del título de Graduado Escolar, F.P. I o equivalentes, conforme, estos últimos, a los determinados por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de la función.
- No hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.

3.ª INSTANCIAS: Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base 2.ª, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma establecida, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A las instancias deberá acompañarse la documentación acreditativa de los méritos que habrán de ser calificados en el Concurso.

Los derechos para tomar parte en el Concurso, que se fijan en la cantidad de mil pesetas, serán satisfechos por los aspirantes con anterioridad a la